

**RESULTADO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SUBVENCIONES CONVOCADAS POR EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U, PARA LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS EXTREMEÑAS EN LOS PLANES DE AYUDA A LA INTERNACIONALIZACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2021.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 12.3 del Decreto 212/2017, de 4 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, para la participación de empresas extremeñas en los Planes de Ayuda a la Internacionalización y en relación con el Acuerdo de 24 de junio de 2021, del Consejero Delegado, por la que se realiza la convocatoria de las subvenciones por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. para la participación de empresas extremeñas en los Planes de Ayuda a la Internacionalización, para el Programa de Acceso a Nuevos Mercados Industriales Internacionales, para el ejercicio 2021, se procede a publicar en la página web [www.extremaduraavante.es](http://www.extremaduraavante.es), el resultado de la Comisión de Valoración de las citadas ayudas.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 12.5 del Decreto 212/2017 de 4 de diciembre, y en relación con el artículo 12.5 del Acuerdo de 24 de junio de 2021, no es preciso establecer un orden de prelación entre las solicitudes presentadas que reúnen los requisitos establecidos, dado que el crédito consignado resulta suficiente para atender la totalidad de ellas, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

**PROGRAMA DE ACCESO A NUEVOS MERCADOS INDUSTRIALES INTERNACIONALES (CONQUISTA)**

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	ESTADO
1	PA21CONQ001	COOPERATIVA EXTREMEÑA DE AJOS DE ACEUCHAL, S.COOP.	SELECCIONADO
2	PA21CONQ002	BODEGAS CARLOS PLAZA SLU	SELECCIONADO
3	PA21CONQ003	GRANITOS TENA, S.L.	SELECCIONADO
4	PA21CONQ005	RAPID DOORS S.L.	SELECCIONADO
5	PA21CONQ006	PAÍS DE QUERCUS S.L.	SELECCIONADO
6	PA21CONQ007	SANMER S.A.	SELECCIONADO
7	PA21CONQ008	ESPECIAS DEL SOL, S.L.	SELECCIONADO
8	PA21CONQ009	AGROPECUARIA CARRASCO, S.L.	SELECCIONADO

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	ESTADO
9	PA21CONQ010	MAPECA E HIJOS S.L.	SELECCIONADO
10	PA21CONQ011	VIÑA SANTA MARINA S.L.	SELECCIONADO
11	PA21CONQ012	IBÉRICO COMERCIALIZACIÓN SCL	SELECCIONADO
12	PA21CONQ013	VIANOLEO, S.L.	SELECCIONADO
13	PA21CONQ014	MOLINO DE ZAFRA SL	SELECCIONADO
14	PA21CONQ015	COLOMA VIÑEDOS Y BODEGAS SLU	SELECCIONADO
15	PA21CONQ016	GAMEROIL S.A.L.	SELECCIONADO
16	PA21CONQ018	PRODUCTORES DE FRUTOS SECOS ESPAÑÓLES SL	SELECCIONADO
17	PA21CONQ020	EMBUTIDOS FARCEDO S.L.	SELECCIONADO

Número máximo de beneficiarios de la subvención según convocatoria: 20 beneficiarios.

Tal y como establece el Artículo 13 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, será obligación de los beneficiarios acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión, que se **hallan al corriente en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.**

En Mérida, a la fecha de su firma

Fdo.: **José Matías Sánchez González**  
 Subdirector de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.